ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 286.422 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 317.956----------

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de Julio del año dos mil quince siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Rufolf Hildebrant, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"UNIFORMES POLICIA MUNICIPAL"** con ID Nº 286.422 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 317.956 de fecha 25 de Junio de 2015.------

En la fecha al cumplirse el segundo plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, no hemos recibido nuevo sobre de oferta, siendo el único sobre el que consta en el Acta de Prorroga de fecha 14 de Julio de 2.015 y que corresponde al oferente **MANO S.R.L.,** el sobre de oferta se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia*:*

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente MANO S.R.L., conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1, formulario de ofertas, con la siguiente planilla de precios.

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	53102703-9999	Juego de uniforme de servicio	Mano	Nacional	Unidad	Unidad	16	400.000	6.400.000
2	53102703-007	Bota de cuero	Mano	Nacional	Unidad	Par	16	225.000	3.600.000
Total precio unitario guaraníes: Diez millones.----------									**10.000.000**

-Anexo "C", especificaciones técnicas de los bienes ofertados.
-Formulario N° 2 Declaración Jurada de mantenimiento de oferta por el monto de Guaraníes 505.600 (Quinientos cinco mil seiscientos).-
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Formulario N° 6 Constancia de ser Fabricante de los productos ofertados.-
-Constancia del SIPE N° 1356775 Mano S.R.L., RUC N° 80007882-7, documento 015 vencido, todos los demás están activos.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguay

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC